



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud

CONTRATESE A PLAZO FIJO A DON JAVIER EDUARDO FLORES CARDENAS

LOS LAGOS, 01 DE ABRIL DE 2016

VISTOS: Estos antecedentes, Certificado de Dotación año 2016, la disponibilidad Presupuestaria del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal vigente para el año 2016 de acuerdo a Decreto Exento N° 1731 de fecha 30 de diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto DESAM 2016, Decreto Afecto N° 488 de fecha 14 de enero de 2016, que aprueba Contratación desde el 01/01/2016 hasta el 31/03/2016, y las necesidades del Servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO NRO. 633

1.- Contrátase a plazo fijo a contar del 01 de Abril de 2016 y hasta el 30 de Septiembre de 2016, como Kinesiólogo, Categoría B, Nivel 15, del CESFAM del Departamento de Salud Municipal de Los Lagos a don JAVIER EDUARDO FLORES CARDENAS, RUN: [REDACTED] de profesión Kinesiólogo, 44 hrs. semanales, domiciliado en Valdivia.

2.- Por razones de buen servicio el citado funcionario asumirá de inmediato sus funciones.

3.- El citado funcionario tendrá derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios legales vigentes, de acuerdo a la Ley 19.378.-

4.- El gasto será imputado al Subtítulo 2152102, Personal A Contrata, del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2016.-

ANOTESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MSEM/CMC/RFI/mvg
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Contratoría Regional
2. Oficina de Partes
3. Departamento de Salud
4. Carpeta Personal
5. Oirs




SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud

CERTIFICADO



Guillermo Moya Campos
GUILLERMO MOYA CAMPOS Director Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Los Lagos, certifica que los siguientes funcionarios se desempeñarán en cargo que se encuentra en la dotación 2016.

NOMBRE	RUT	PROFESION/CARGO
KATHERINE LEAY ESCÁREZ	RUT: [REDACTED]	PSICOLOGA
MARITZA HENRIQUEZ JAURES	RUT: [REDACTED]	TENS
JAVIER FLORES CÁRDENAS	RUT: [REDACTED]	KINESIOLOGO
MAKARENA ALBORNOZ TOLEDO	RUT: [REDACTED]	TEC. EN FARMACIA
MARIA I. SEGURA MUÑOZ	RUT: [REDACTED]	TERAP. OCUPACIONAL

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Municipalidad de Los Lagos.

LOS LAGOS, MARZO DE 2016.-



1. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud

CONTRATESE A PLAZO FIJO A DON JAVIER EDUARDO FLORES CARDENAS

LOS LAGOS, 14 DE ENERO DE 2016

VISTOS: Estos antecedentes, Certificado de Dotación año 2016, la disponibilidad Presupuestaria del Presupuesto del Deplo. de Salud Municipal vigente para el año 2016 de acuerdo a Decreto Exento N° 1731 de fecha 30 de diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto DESAM 2016 y las necesidades del Servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO NRO. 488 /

1.- Contrátase a plazo fijo a contar del 01 de Enero de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2016, como Kinesiólogo, Categoría B, Nivel 15, del CESFAM del Departamento de Salud Municipal de Los Lagos a don JAVIER EDUARDO FLORES CARDENAS, RUN: [REDACTED] de profesión Kinesiólogo, 44 hrs. semanales, domiciliado en Valdivia.

2.- Por razones de buen servicio el citado funcionario asumirá de inmediato sus funciones.

3.- El citado funcionario tendrá derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios legales vigentes, de acuerdo a la Ley 19.378.-

4.- El gasto será imputado al Subtítulo 2152102, Personal A Contrata, del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2016.-

ANOTESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MSEM/GMC/RP/mvg
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Contraloría Regional
2. Oficina de Partes
3. Departamento de Salud
4. Carpeta Personal
5. Cirs



Vº Bº CONTROL

SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE